

El Pleno aprobó el Plan Especial de Infraestructuras para la Mejora de la Permeabilidad "Centro – La Marazuela – Camino de Viejo de Madrid"

Aprobado el primer trámite para el túnel bajo la A6 que conectará el centro con La Marazuela

- ***También salió adelante el convenio con el Canal de Isabel II para mejorar la red de alcantarillado del municipio***
- ***Y vio la luz el nuevo Protocolo de Anticontaminación Municipal que recoge las medidas a tomar ante los escenarios de alta contaminación***

El Pleno de Las Rozas, celebró hoy una sesión extraordinaria en la que se debatieron varios asuntos de especial importancia para el municipio que el Gobierno municipal (PP) ha llevado para su aprobación. Así, con los votos a favor de todos los concejales del Pleno, vio la luz el nuevo Plan Especial de Infraestructuras Viarias para la Mejora de la Permeabilidad "Centro urbano – La Marazuela – Camino Viejo de Madrid", para la Ejecución de Infraestructura de Conexión de los márgenes de la A-6 a la altura del punto kilométrico 17,885.

Este plan supone el primer paso para la construcción de un nuevo paso inferior bajo la A-6 que una la rotonda del final de la calle Real con una nueva glorieta prevista junto al Torreón en sustitución de la actual. Gracias a esta nueva infraestructura se conectarán mejor los citados barrios del centro del municipio, a la vez que se reordena el tráfico en ambas vías de servicio de la A-6, descongestionando de tráfico la Plaza de Madrid y mejorando así la convivencia con el peatón en esta área.

Otra de las iniciativas del Gobierno aprobadas por el Pleno ha sido el Convenio de Ejecución de Infraestructuras de Alcantarillado, Plan Sanea, entre el Ayuntamiento de Las Rozas y el Canal de Isabel II. Un acuerdo por el que se van a invertir 25

Plaza Mayor 1 - 28230 Las Rozas de Madrid
Tel. 91 757 90 02 / 91 77 – Fax 91 637 48 58
comunicacion@lasrozas.es - www.lasrozas.es



@Ayto_Las_Rozas



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid

millones de euros para la renovación y el mantenimiento de la red de saneamiento del municipio en los próximos 12 años, y que no supondrá ningún coste extraordinario para los vecinos. La propuesta obtuvo los votos favorables del PP, Contigo por Las Rozas y los dos concejales no adscritos, la abstención de UPyD, y en contra de PSOE y Cs.

También consiguió salir adelante con los votos a favor de PP, Cs, Contigo por las Rozas y los dos concejales no adscritos, y la abstención de PSOE y UPyD, el Protocolo de Actuación para Episodios de Contaminación por NO2 en Las Rozas. En él se recogen las diferentes medidas a tomar por el consistorio una vez activados los diversos escenarios de alta contaminación por NO2 establecidos en el Protocolo Marco de la Comunidad de Madrid. Así, se establecen acciones informativas para la población, medidas de promoción del transporte público, posibles restricciones de tráfico o velocidad, reducción de emisiones en sectores productivos, etc.

Por último, el Pleno dio su aprobación a la Nueva Ordenanza reguladora de instalación de terrazas, con las únicas abstenciones de PSOE, UPyD y Contigo por Las Rozas y los votos a favor del resto de los ediles del Pleno.

Plaza Mayor 1 - 28230 Las Rozas de Madrid
Tel. 91 757 90 02 / 91 77 – Fax 91 637 48 58
comunicacion@lasrozas.es - www.lasrozas.es



@Ayto_Las_Rozas



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid